



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº - 201 -2021-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 23 JUN. 2021

VISTOS:

El Memorando Nº 01031-2021-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 006-2021-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante el numeral 2.1 del Artículo 2 del Decreto de Urgencia Nº 024-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas para dinamizar las inversiones y los servicios a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y otras, ante la Emergencia Sanitaria Producida por el COVID-19, autoriza de manera excepcional para el año fiscal 2021, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a utilizar hasta un 25% de los recursos efectivamente transferidos, así como de los saldos de fianza generados por dicho concepto, provenientes del canon, sobrecanon, regalías mineras y Fondo de Desarrollo Socioeconómica de Camisea (FOCAM), para ser destinados a garantizar la adecuada presentación de servicios en el marco de sus competencias, en el contexto de la emergencia nacional por el COVID-19;

Que, mediante Oficio Nº 437-2021-DG-HRGDV-ABANCAY y Oficio Nº 603-2021-DE-HSRA las unidades ejecutoras 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega - Abancay y 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas, solicitan asignación presupuestal para la adquisición de material, insumos, instrumental, accesorios médicos, quirúrgicos y medicamentos, para el área diferenciada COVID,

Que, mediante Informe Nº 287-2021-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por las Unidades Ejecutoras 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega - Abancay y 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas y el informe de la Sub Gerencia de Presupuesto, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización, con el fin de proceder con las respectivas modificaciones presupuestarias;

Que, mediante Memorandum N° 01031-2021-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a las Unidades Ejecutoras 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega – Abancay y 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas, por el monto de S/ 800,000.00 soles, en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, el Informe N° 1100-2021-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central a las Unidades Ejecutoras: 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega – Abancay y 403 Hospital Sub Regional de Andahuaylas, por el monto de **OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 800,000.00)**; en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regional y sus modificatorias, Leyes N° 27902 Y 28013, Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021, Directiva N° 007-2020-EF-/50.01 aprobado por Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por el monto de **OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 800,000.00)**, en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	800,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	800,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	800,000
ACTIVIDAD	: 5.000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	800,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	800,000
CATEGORIA DE GASTOS	: 7 SERVICIO DE LA DEUDA	800,000
GENERICA DE GASTOS	: 2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	800,000
	TOTAL PLIEGO	800,000
		=====
A LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 402- HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	400,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	400,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	400,000
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	400,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	400,000
CATEGORIA DE GASTOS	: 5 GASTOS CORRIENTES	400,000
GENERICA DE GASTOS	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	400,000
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	400,000
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 403 - HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	400,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	400,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	400,000





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



201

ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	400,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	400,000
CATEGORÍA DE GASTOS	: 5 GASTOS CORRIENTES	400,000
GENÉRICA DE GASTOS	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	400,000

	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	400,000
		=====
	TOTAL PLIEGO	800,000
		=====

Artículo 2º. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GR/BLN
 GRPPAT/RVC
 SGPPTO/DPC

Jr. Puno N° 107
 Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
 www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000527

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/06/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 201-2021

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 23/06/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUM N° 01031-2021-GRAP/06/GG, EN EL MARCO DEL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID -19.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	800,000	0
	3999999								SIN PRODUCTO	800,000	0
		5000376							ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	800,000	0
	18								CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	800,000	0
		7	2.8						SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	800,000	0
TOTAL										800,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000166

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 23/06/2021
DOCUMENTO : 107 / RER 201-2021

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 23/06/2021
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUM N°01031-2021-GRAP/06/GG - AMPARADO EN EL DECRETO DE URGENCIA N°024-2021.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	400,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	400,000
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	400,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	400,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	400,000
TOTAL	0	400,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	400,000
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	400,000
TOTAL	0	400,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000157

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/06/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 201-2021

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 23/06/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION TIPO 004 SEGUN MEMORANDUM 01031-2021-GRAP/06/GG SEGUN DU 024-2021 PARA COMPRA DE INSUMOS MEDICOS PARA COVID

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD		
9002									0	400,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
3999999									0	400,000
SIN PRODUCTO										
5006269									0	400,000
PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS										
18									0	400,000
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES										
5 2.3									0	400,000
BIENES Y SERVICIOS										
TOTAL									0	400,000

